



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2018

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE:

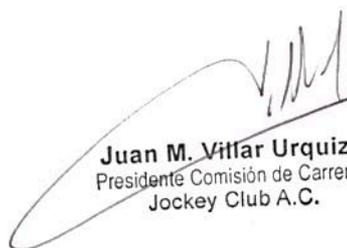
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 13 y 14 de octubre próximo, al jockey aprendiz CARLOS MAXIMILIANO BENÍTEZ, por perder la línea a pocos metros de largar, en la 7ª carrera disputada el día 26 de septiembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Deskartisan”. Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey LUCIANO EMANUEL CABRERA, por haber disminuido su peso neto en 600 gramos en pista normal, luego de disputada la 5ª carrera del 26 de septiembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Informe Costly”, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.
Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey aprendiz DIEGO IVÁN MONTES DE OCA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 8ª carrera del día 26 de septiembre p.pdo., donde condujo al s.p.c. “Can Clota”.
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey FACUNDO MARCELO CORIA, por falta de responsabilidad profesional al salir a disputar la 7ª carrera del día 29 de septiembre p.pdo., al s.p.c. “Keep it Simple”, sin su chaleco de peso correspondiente.
Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$1.000,00, al Entrenador Dn. EDUARDO RAÚL ETCHEVERRY, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “El Parcial Chico” en forma incompleta, para la 10ª carrera del 26 de septiembre p.pdo, y ser varias veces reincidente.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000,00, al Entrenador Dn. ROBERTO RAMÓN RETAMOSO, por tener personal a su cargo vestido inapropiadamente luego de disputada la 11ª carrera del 29 de septiembre p.pdo., donde participara el s.p.c. “Triaquidae”. Artículo 41, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. LUIS ANDRÉS OJEDA, por haber presentado el retiro del s.p.c. “Astorga”, de la 15ª carrera del día 26 de septiembre p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. RAMÓN ORLANDO PÉREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “La Recopada” en forma incompleta, para la 4ª carrera del 29 de septiembre p.pdo., y ser reincidente.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. AMARO JAVIER MARTÍNEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “Gran Ilusor” en forma incompleta, para la 14ª carrera del 29 de septiembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. GASTÓN OSCAR VILLARROEL, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “Ensilame Nov” en forma incompleta, para la 15ª carrera del 29 de septiembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. MARCELO DANIEL BUSTOS, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “Darwina” en forma incompleta, para la 17ª carrera del 29 de septiembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. FERNANDO CRISTIAN PANET, por ensillar incorrectamente a su pupilo el s.p.c. “Gol Plus”, en la 1ª carrera del 26 de septiembre p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. RICARDO BAUSTIAN, por no ensillar en el horario reglamentario y demorarse a la orden de salida de boxes del s.p.c. “Prince Curious”, en la 5ª carrera disputada el día 26 de septiembre p.pdo.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.



COMISION DE CARRERAS

APERIBIR: al Entrenador Dn. MAURICIO JAVIER ORTÍZ, por no ensillar en el horario reglamentario y demorarse a la orden de salida de boxes del s.p.c. “Seguime Chango”, en la 15ª carrera disputada el día 29 de septiembre p.pdo.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

MULTAR: en la suma de \$ 1.000,00, al Entrenador Dn. GONZALO ALBERTO SARNO, por tener al s.p.c. “Nunca Supieron”, inscripto para la 13ª carrera del 26 de septiembre p.pdo., con el Test de Anemia Infecciosa Equina vencido.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. “DIVA GLOBAL” – 4ª carrera del 29-9-2018, a cargo del Entrenador Dn. Juan Carlos Etchehoury, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. “AMIGUITO COTUR” – 6ª carrera del 29-9-2018, a cargo del Entrenador Dn. Miguel Ángel Vallina, por quedarse en el partidor, largando retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. “CATTANEO” – 8ª carrera del 29-9-2018, a cargo del Entrenador Dn. Ricardo Van Tuyne, por quedarse en el partidor, largando retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: por el término de cuarenta y cinco (45) días, desde el 29 de septiembre p.pdo. y hasta el 12 de noviembre próximo inclusive, al s.p.c. “FILOSO ESCONDIDO” – 14ª carrera del 29-09-2018, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para inscribir nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter. Y **MULTAR:** en la suma de \$ 1.000, por ser reincidente, al Entrenador Dn. Jorge Alberto Marano. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.



COMISION DE CARRERAS

FALTA DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "SER FITZ", a cargo del Entrenador Dn. Víctor Hugo Pereyra, inscripto para la 5ª carrera del 26 de septiembre p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "PURO CARAMELO", a cargo del Entrenador Dn. Antonio González, inscripto para la 11ª carrera del 26 de septiembre p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 3 de octubre de 2018.-



Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Carreras:

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE:

1º) **REHABILITAR:** la caballeriza “SUDAMERICANO” (SI), propiedad de:

HARAS SUDAMERICANO S.R.L. (CUIT: 33-71128184-9)

Colores: blanca, mangas turquesa y negra a cuadritos, gorra turquesa

2º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 3 de octubre de 2018.-



Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.